



## DECLARACION FINAL:

### 40° CONGRESO FEDERAL DE GUÍAS DE TURISMO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tucumán | 28 al 31 de mayo de 2025

Los participantes de 17 provincias y CABA reunidos en el 40° Congreso Federal de Guías de Turismo, rechazan por unanimidad las medidas desregulatorias que afectan al turismo en general y a los parques nacionales en particular, media esta ultima que ya cuenta con una impugnación judicial presentada por la Asociación de Guías de Santa Cruz.

La desregulación ha sido ampliamente criticada por los guías de turismo, quienes advierten que debilita la conservación ambiental, desprofesionaliza la actividad, promueve servicios de baja calidad y genera competencia desleal. El 26 de marzo de 2025 se oficializó la desregulación de los servicios turísticos en los parques nacionales argentinos mediante las Resoluciones 61 y 62/2025. Entre los cambios más relevantes, se elimina la obligatoriedad de contar con guías habilitados, salvo en actividades de riesgo, y se derogan 12 reglamentos considerados obsoletos, además de simplificar otros vinculados a construcciones, impacto ambiental y guías.

Esta medida deja en extrema vulnerabilidad el principio de sostenibilidad de las áreas protegidas, incrementándose los impactos ecológicos con una política de conservación insuficiente. Los guías de Turismo entre otras labores somos agentes de esa conservación dentro de las áreas de parques, que conocemos y trabajamos a diario, colaborando directamente con la conciencia ambiental. Además, desprofesionaliza, quita jerarquía y genera una competencia desleal en la actividad turística.

Dado en el plenario de cierre del 40 CONGRESO FEDERAL DE GUIAS DE TURISMO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, reunido en el salón del Hotel Lunahuana de la ciudad de Tafí del Valle, provincia de Tucuman, a los 31 días de mayo del 2025 (día nacional del Guía de turismo y del ecoturismo en Argentina).

Prof. LAURA INGLESE  
SEC. 40 CONGRESO FEDERAL

Lic. RUBEN FERNANDOLMEDO  
PTE. 40 CONGRESO FEDERAL